



Comisión: TIERRA COMO TERRITORIO Y HABITAT

Nota: *El objetivo del documento es funcionar como facilitador para que en cada comisión se llegue a la redacción de 3 propuestas de mediano plazo y 3 con posibilidad de implementación inmediata y de impacto de corto plazo.*

Aunque Argentina dispone de más de 2,7 millones de kilómetros cuadrados de superficie, solamente el 17% de los habitantes vive en la ruralidad y en determinadas áreas como la Puna y la Patagonia, la densidad poblacional es menor a 0.04 habitantes por kilómetro cuadrado. No obstante aquella particularidad, el territorio fue y es el lugar donde se generan importantes formas de vida y de producción ligadas a la agricultura, la producción de recursos estratégicos como petróleo y gas y los bienes naturales del territorio no valorizados como los bosques, arbustales y pastizales de planicies y montañas y su fauna asociada.

A la tierra se la vincula indisolublemente con la ruralidad y el sector agrario, no tan solo en la materialización de aquellos que la producen y habitan sino también en la visión en el resto de los habitantes de Argentina, incluso los del ámbito urbano. La tierra es, por antonomasia, el lugar donde producen y viven los agricultores, los campesinos, de dónde provienen los alimentos que se consume y, además, origen y hábitat de los Pueblos Originarios.

Así como constituye el espacio vital para los agricultores, campesinos y Pueblos Originarios de diversas estirpes, es también el escenario y centro de conflictos históricos que en la actualidad se profundiza con el desarrollo agroexportador, con la producción de soja y el modelo de uso de transgénicos y plaguicidas altamente peligrosos como paradigma, la mega minería a cielo abierto altamente contaminante por el uso de metales pesados, el fracking, el acceso y uso de agua dulce superficial y subsuperficial, los desmontes con la pérdida de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad, relacionada con conocimientos y saberes ancestrales de los pueblos, y la desertificación.

El Anexo I contiene información y análisis pormenorizado sobre los antecedentes históricos de la recuperación y lucha en el continente y Argentina.

- **ESTADO DE SITUACION**

Herramientas institucionales y legales logradas mediante la lucha y la organización del sector campesino y los gobiernos populares

Además de las situaciones de conflicto registradas especialmente en el Noroeste, Noreste y Centro-Norte de Argentina, como consecuencia la implementación del modelo agroexportador y de la ganadería extensiva, que atenta contra las formas de vida de campesinos y de habitantes de los Pueblos Originarios, expulsándolos de su lugar de origen y reduciendo el acceso a recursos esenciales, existen una serie de instrumentos legales posibles de recuperar para garantizar al acceso a la tierra y la permanencia de aquellos en el territorio y hábitat, vinculados a los elementos simbólicos y culturales que le son propios.

Entre otros instrumentos legales se cuentan:

1. La Ley 27.118 de reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad, es el marco legal y de reconocimiento de los derechos campesinos indígenas y de la pequeña y mediana agricultura, que declara de interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. A pesar de lo interesante de la norma, a más de 4 años de su promulgación no fue reglamentada ni cuenta con el presupuesto estipulado.
2. El proyecto de ley D-883/2018 (Ley de Accesos a la Tierra) de Creación del Fondo Fiduciario Público de Crédito para la Agricultura Familiar, regula la concesión de créditos blandos para el acceso a la tierra a las familias campesinas y de la pequeña y mediana agricultura familiar.
3. El proyecto de ley (S-4036/15) donde se considera a la Propiedad Comunitaria Indígena como un derecho humano autónomo, de carácter colectivo y de fuente constitucional que implica la administración autónoma del territorio comunitario indígena.
4. El convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo de Naciones Unidas, suscripto por el Gobierno de Argentina, refiere a la consulta previa, libre e informada de cualquier acción que se desarrollará en territorio de los Pueblos Originarios y constituye una herramienta importante para salvaguardar los bienes del territorio y las formas de vida.
5. El aporte en la defensa de los territorios campesinos indígenas de la declaración de las Naciones Unidas sobre los *derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales*, fruto de la lucha de la Vía Campesina internacional, sancionada en diciembre de 2018, para garantizar el acceso y control sobre la tierra, las semillas campesinas, el agua y otros recursos naturales, y además reconoce las identidades, los valores el papel que el sector tiene en la sociedad para lograr la soberanía alimentaria.

También es importante considerar las acciones en defensa del ambiente y de las formas de vida de los habitantes de los pueblos fumigados con agrotóxicos y de las zonas con potencial emprendimiento de proyectos de megaminería, quienes conciben al territorio con visiones análogas a las tradiciones campesinas e indígenas.

- **PROBLEMAS ESTRUCTURALES**

1. Falta de acceso a la tierra propia por parte de familias agricultoras y comunidades campesinas y vulnerabilidad de aquellos que históricamente la habitan pero su permanencia se ve en peligro por el desarrollo de emprendimientos del agronegocio.
2. Carencia de vías de comunicación
3. Déficit habitacional y de viviendas apropiadas a las formas de vida rural y al ambiente (arquitectura bioambiental o bioclimática)
4. Deficiencia en la atención sanitaria, educativa y de otros problemas sociales (atención a mujeres en situación de violencia, alcoholismo, otros)
5. Escaso acceso a las TIC, especialmente internet
6. Pérdida de la calidad ambiental debido a la contaminación del agua y de aire
7. Concentración de las tierras productivas
8. Disponibilidad y acceso a elementos estratégicos, especialmente agua para consumo humano y uso productivo
9. Escasas oportunidades de empleo formal
10. Escasa presencia de instituciones de ciencia y técnica
11. Baja capacidad de gestión local

Los aspectos señalados conducen a una desvalorización de las formas de vida asociadas al medio rural donde se desarrolla en contraposición con la creencia de que más y mejores oportunidades de vida están al alcance en los grandes centros urbanos, lo que trae como consecuencia la migración, especialmente de las y los jóvenes, que emigran en búsqueda de un mejor porvenir y del trabajo golondrina de los hombres de mediana edad.

- **ESCENARIO DESEADO**

Se desarrollan formas de vida en los territorios rurales, campesinos y ancestrales de los Pueblos Originarios, preservando el ambiente y respetando a la Pachamama

1. La tierra como territorio o hábitat que incluye al suelo como espacio productivo y la posibilidad de disponer y disfrutar de un aire y agua sanos, mediante formas de vida digna y felicidad, generando trabajo digno.
2. El reconocimiento a las familias campesinas, indígenas, de la pequeña y mediana agricultura familiar y los pequeños y medianos productores como

actores claves en la producción de alimentos, en la preservación de los servicios ambientales y de la economía.

3. La disposición de tierras suficientes para ser repartidas y el derecho de propiedad de campesinos y Pueblos Originarios, estos mediante propiedad colectiva de los territorios.
4. El ordenamiento territorial como instrumento ordenador en función del estado de situación de los bienes, de las particularidades agroecológicas y de los servicios ambientales que proporcionan, facilitando formas de acceso a todos los habitantes.
5. Los bienes comunes tierra, agua, semillas y biodiversidad son de derecho colectivo y se utilizan con cuidado, respeto y reciprocidad.
6. Formas de comercialización directa que reencuentren a los productores con los consumidores a la vez que privilegie el autoabastecimiento, los mercados locales y los circuitos cortos de circulación de alimentos.

- **POSIBLE ESCENARIO DE MEDIANO PLAZO: MAYOR CONCENTRACIÓN**

La tierra, considerada y revalorizada como territorio y hábitat, alberga a productores, campesinos y Pueblos Originarias, es también el espacio donde se producen alimentos y medicamentos y se gestionan y conservan los ambientes y los servicios ecosistémicos que proporcionan.

4

- **PREGUNTAS ORIENTADORAS PARA LA ELABORACION DE PROPUESTAS DE LA COMISION**

- 1 ¿Desde dónde debemos plantear la Soberanía Alimentaria y la Reforma Agraria Integral/Revolución Agraria en la Argentina?
- 2 ¿Con qué instrumentos o herramientas debería contar el Estado y las organizaciones populares para garantizar la alimentación de los habitantes?
- 3 ¿Cuáles son las tecnologías apropiadas y apropiables que podrían estar disponibles para asegurar el derecho a la alimentación de los pueblos?